



PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS
1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

9

003

2024

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA

860002400

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

ADQUIRIR EL SEGURO DE CIBERSEGURIDAD (CYBER), QUE AMPARE LOS INTERESES PATRIMONIALES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, COMO PARTE DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA ENTIDAD

No.Compromiso

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

17/12/2024

NOMBRE CONTRATISTA

LA PREVISORA S.A. COMPANIA DE SEGUROS

SALDO

1,284,026,301.00

VALOR DEL CONTRATO

1,284,026,301.00

VALOR ADICIONES

.00

FECHA DE INICIO:

20/12/2024

FECHA DE TERMINACION:

28/02/2027

VALOR PAGADO:

.00

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:

1,284,026,301.00

% EJECUCIÓN:

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion del	Valor.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
FACTURA NO.	70OR27729	UNICO PAGO	PAGO PRIMA PÓLIZA CYBER - AMPARO RESPONSABILIDAD CIVIL	1,079,013,698.30	19 %	205,012,602.68		1,284,026,300.98
			TOTALES	1,079,013,698.30		205,012,602.68		
TOTAL A PAGAR								1,284,026,300.98

Anexos y No. de Folios

Factura	1	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	1
Otros Anexos o Folios	3	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	39
				Total de Folios Anexos	44

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

RESTREPO SIERRA JOHANNA PAOLA

Firmado digitalmente por RESTREPO SIERRA JOHANNA PAOLA

FIRMA: NOMBRE: JOHANNA PAOLA RESTREPO SIERRA CARGO: SUBDIRECTOR TÉCNICO O ADMINISTRATIVO CEDULA: 1018412379

ROMERO PEÑALOZA JULIO ROBERTO

Firmado digitalmente por ROMERO PEÑALOZA JULIO ROBERTO

FIRMA: NOMBRE: JULIO ROBERTO ROMERO PEÑALOZA CARGO: DIRECTOR DE TECNOLOGIA ENCARGADO CEDULA: 79749990



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 700R

27729

La Previsora S.A. Compañía de Seguros

Nit: 860.002.400-2

Calle 57 No 9-07 Bogotá

Fecha de emisión: 26/12/2024

Hora de emisión: 00:00:00-05:00

Fecha de vencimiento:

Fecha de Validacion: 26/12/2024

Hora de Validacion: 11:18:32



SUCURSAL DE EMISIÓN:

REGIONAL ESTATAL

CLIENTE:

LA NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y

CREDITO PUBLICO

IDENTIFICACIÓN:

899999090

DIRECCIÓN:

KR 8 6C 38

CIUDAD:

Bogotá, D.C.

TELÉFONO:

3811700

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

LA NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

899999090

FORMA DE PAGO:

Contado

MEDIO DE PAGO:

Acuerdo mutuo

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA No.
18764068392317 DEL 3/04/2024 AUTORIZA DEL
No.20001 A 40000
VIGENCIA HASTA 3/10/2025

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No.
012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 -
RESPONSABLES DE IVA - AGENTES RETENEDORES DE IVA -
ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD
DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE
PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO
ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN
EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No.
2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3.
DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA
TRIBUTARIA 1625 DE 2016

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	99	RESPONSABILIDAD CIVIL	IP	19	1.00	\$ 1,079,013,698.30

Total
1

SUBTOTAL \$	1,079,013,698.30
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (19%) \$	205,012,602.68
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00

TOTAL \$ 1,284,026,300.98

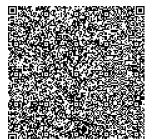
SON: MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES VEINTISÉIS
MIL TRESCIENTOS PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 1.079.013.698,30	Base no gravada IVA	\$ 0.00
Base gravable imponible	\$ 0.00	Base no gravada imponible	\$ 1,079,013,698.30

No de Poliza: 1009800
No de endoso: 0
Ramo: RESPONSABILIDAD CIVIL
Sucursal: REGIONAL ESTATAL
Tipo de negocio: PREVISORA-100%

OBSERVACIONES: #S13-01-01-000;9.003 de
2024;jprestre@minhacienda#\$



CUFE: 3f0c09c5085777f776366852b68e62dd1934268a4fe002ce1cc35ba444544be80f01fa532d40c3c742a2a49fd94ad20b

La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra
de cambio, según artículo 774 del código del comercio



Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	1 de 2
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: **9.003 - 2024**
Nombre del Contratista: **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS 2024**
Periodo informe: Diciembre de 2024
Supervisores: **JOHANNA PAOLA RESTREPO SIERRA**
Subdirectora de Servicios y de Relación con el Ciudadano
JULIO ROBERTO ROMERO PEÑALOZA
Director de Tecnología (E)

2. OBJETO DEL CONTRATO

Adquirir el seguro de ciberseguridad (cyber), que ampare los intereses patrimoniales del Ministerio de hacienda y Crédito Público, como parte del programa de seguros de la Entidad.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

A) Obligaciones específicas y productos entregados por el contratista

1. EL CONTRATISTA en general se obliga a cumplir con todo lo señalado en su oferta recibida el día 28 de noviembre de 2024.
2. En el mes de diciembre de 2024, LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, expide la póliza inicial de **Seguro de Responsabilidad Civil Riesgo cibernético**, No.1009800 anexo 0; vigencia desde el 20/12/2024 a las 00:00 horas hasta el 28/02/2027 a las 00:00 horas.

B) Obligaciones Generales

1. Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con el MINISTERIO.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.



Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 2 de 2

3. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.
4. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración presente y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.
5. Cumplir las políticas procedimientos y estándares de seguridad de la información establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
6. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información y los datos que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del contrato.
7. En desarrollo del contrato todos los informes generados por el contratista serán propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
8. Control de la Evasión de Recursos Parafiscales y de Seguridad Social. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, deberá acreditar el pago de los aportes de los empleados de los integrantes de la unión temporal, a los sistemas de seguridad social y parafiscales, mediante certificación expedida por el revisor fiscal de cada y uno de estos, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal. Dicha certificación deberá ser aportada junto con los certificados o anexos de cobro.

RAFAEL ARMANDO RODRIGUEZ MENDEZ
Firmado digitalmente por RAFAEL
ARMANDO RODRIGUEZ MENDEZ
Fecha: 2025.01.07 15:14:15 -05'00'

CONTRATISTA LA PREVISORA SEGUROS S.A.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

RESTREPO SIERRA JOHANNA PAOLA
Firmado digitalmente
por RESTREPO SIERRA
JOHANNA PAOLA

JOHANNA PAOLA RESTREPO SIERRA
Supervisora Contrato No. 9.003-2024
Subdirectora de Servicios y de Relación con el Ciudadano

ROMERO PEÑALOZA JULIO ROBERTO
Firmado digitalmente por ROMERO PEÑALOZA JULIO ROBERTO
Nombre de reconocimiento (DN): cn=CO, o=MINISTERIO DE
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, 2.5.4.97-8999999902,
ou=SUBDIRECCION DE INGENIERIA DE SOFTWARE,
title=SUBDIRECTOR TECNICO COD 150 GR 21, givenName=JULIO
ROBERTO, cn=ROMERO PEÑALOZA JULIO ROBERTO, D.C.,
D/C, street=CR 8 6 C 38, 1.3.6.1.4.1.17326.30.11+CC,
serialNumber=79149999, cn=ROMERO PEÑALOZA JULIO ROBERTO,
2.5.4.13=CERTIFICADO DE FUNCION PUBLICA - ENTIDAD POR
CAMERFIRMA COLOMBIA SAS

JULIO ROBERTO ROMERO PEÑALOZA
Supervisor Contrato No. 9.003-2024
Director de Tecnología (E)